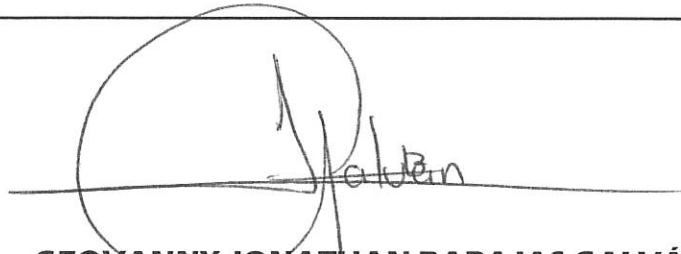

—CÉDULA DE PUBLICACIÓN—

Siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2019, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección a los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por los CC. LAZARA NELLY GONZALEZ AGUILAR Y MARÍA LIUSA TAUCRES SALDAÑA en contra del “ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 NUMERAL 1, INCISO E) Y 5, INCISO B) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; 106 Y 108 DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO CPN/SG/012/2019”. —

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 11:00 hrs. del día 15 de marzo del año 2019, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 11:00 hrs del día 18 de marzo del año 2019, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. —

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. —

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3055 o 3062. —



GEOVANNY JONATHAN BARAJAS GALVÁN
ABOGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA